HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°96-7-201179-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 13 MAR 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: KAIKA SAS

NIT: 860001911-1

REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO JAVIER DURAN CORTES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80505174 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS

	BIOMEDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASI: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 12 Y 14).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($ 118.782.142,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023 SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 64.391.071,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS ($ 54.391.071,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024
FECHA DEL CONTRATO:	30 de octubre del 2023 (Carta de inicio 17 de noviembre 2023)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"... hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra... (Clausula Sexta plazo de ejecución.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato a lo establecido en la cláusula octava.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central pagó al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá, en pagos mensuales una vez prestados los servicios, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR O COORDINADOR	

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Será un ingeniero biomédico o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del grupo mantenimiento y control equipos biomédico del Hospital Central de la policía nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Modificación No 001 de fecha 30 de mayo del 2024

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del Contrato **No. 96-7-201179-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 al GRUPO 14, por valor **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($40.991.380,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($159.773.522,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**; de los cuales para la vigencia 2023 **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS ($64.391.071,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($95.382.451,00,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024; los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo 2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS - VALOR**, del presente contrato.

	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
GRUPO 12	$18.399.691,00	$18.399.691,00
GRUPO 14	$45.991.380,00	$76.982.760,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA– APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-7-201179-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 al GRUPO 14, por valor **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($40.991.380,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No. 189223, QUIPU No. 1136, QUIPU No. 1137** del 02 de agosto de 2023, **SIIF NACIÓN No. 80724** del 11 de enero de 2024, y la adición de recursos para la vigencia 2024 con certificados de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No. 190124** y **QUIPU No. 951** del 22 de mayo de 2024, expedidos por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-7-201179-23**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 02 de diciembre de 2024, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta **el 02 de diciembre de 2024** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual debe dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-7-201179-23**, en el sentido de incluir equipos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, quedando así:

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($159.773.522,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023 SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS ($64.391.071,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($95.382.451,00,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024

FECHA DE TERMINACIÓN:

02 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación

CONTRATO No 96-7-201179-23	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2023	SIIF 189223 02/08/2023	$64.391.071,00	SIIF 243323 01/11/2023	$64.391.071,00
VIGENCIA 2024	SIIF 80724 11/01/2024	$54.391.071,00	SIIF 80724 11/01/2024	$54.391.071,00
ADICION 2024	SIIF 190124 22/05/2024	$40.991.380,00	SIIF 179324 30/05/2024	$40.991.380,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101286757

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue Aprobada Mediante documento físico, Aprobación Garantía Única el 14 de noviembre del 2023.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	29/05/2024	MODIFICACIÓN 001 ADICIÓN Y PRORROGA	Físico 12 junio 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia inicial / vigencia final	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$34.756.429,00	24/10/2023	30/11/2024
Calidad del servicio	$86.891.071,00	24/10/2023	30/05/2025
Calidad de los elementos	$86.891.071,00	24/10/2023	03/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$8.689.107,00	24/10/2023	31/07/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio de mantenimiento dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-7-201179-23	1	N/A	01	22/12/2023	$28.138.671,00	00KK3716	14/12/2023	$19.364.905,00
		N/A				00KK3651	13/12/2023	$8.773.766,00
	2	N/A	02	03/2024	$35.032.230,00	00KK4776	06/03/2024	$35.032.230,00
	3	N/A	03	06/2024	$17.850.000,00	00KK6391	18/06/2024	$17.850.000,00
	4	N/A	04	08/2024	$54.897.051,00	00KK7382	13/08/2024	$48.292.551,00
						00KK7222	06/08/2024	$3.927.000,00
						00KK7189	02/08/2024	$2.677.500,00
	5	N/A	05	12/2024	$14.008.559,00	00KK9417	03/12/2024	$14.008.559,00
			TOTAL, RECIBIDO		$149.926.511,00	TOTAL, FACTURADO		$149.926.511,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$159.773.522,00	$149.926.511,00	$ 9.847.011,00	$149.926.511,00	$149.926.511,00	$0,00

Que mediante certificación N° sin número de fecha 26/12/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
243323	1077723	483342323	2023-12-28	$28.138.671,00	$902.329,00	$27.236.342,00
243323	192124	95611324	2024-04-08	$35.032.230,00	$1.123.386,00	$33.908.844,00
243323	557224	228996324	2024-07-12	$ 1.220.170,00	$0,00	$ 1.220.170,00
80724	557324	229004424	2024-07-12	$16.629.830,00	$ 572.400,00	$16.057.430,00
179324	675224	292745824	2024-08-28	$17.135.810,00	$1.760.396,00	$15.375.414,00
80724	675124	292758924	2024-08-28	$37.761.241,00	$0,00	$37.761.241,00
179324	1047124	495121024	2024-12-18	$14.008.559,00	$ 449.216,00	$13.559.343,00
TOTALES				$ 149.926.511,00	$ 4.807.727,00	$ 145.118.784,00

Determinar como saldo no ejecutado del Contrato N°96-7-201179-23, la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS ($ 9.847.011,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal No SIIF 179324 de fecha 30-05-2024.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	05/01/2024	DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 05 DE ENERO DEL 2024
2	GS-2024-008067-DISAN	07/02/2024	DEL 06 DE ENERO DEL 2024 AL 07 DE FEBRERO DEL 2024
3	GS-2024-015798-DISAN	05/03/2024	FEBRERO DEL 2024
4	GS-2024-023963-DISAN	04/04/2024	MARZO DEL 2024
5	GS-2024-031519-DISAN	03/05/2024	ABRIL DEL 2024
6	GS-2024-040053-DISAN	05/06/2024	MAYO DEL 2024
7	GS-2024-048653-DISAN	05/07/2024	JUNIO DEL 2024
8	GS-2024-057250-DISAN	02/08/2024	JULIO DEL 2024
9	GS-2024-065998-DISAN	03/09/2024	AGOSTO DEL 2024
10	GS-2024-074693-DISAN	01/10/2024	SEPTIEMBRE DEL 2024
11	GS-2024-085241-DISAN	05/11/2024	OCTUBRE DEL 2024
12	GS-2024-095316-DISAN	05/12/2024	DEL 9 DE NOVIEMBRE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE 2024
13	SIN RADICADO	05/12/2024	DEL 17 DE NOVIEMBRE 2023 AL 02 DE DICIEMBRE 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No.03049 de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 de 2018 " por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato de compra, aceptó a entera satisfacción la adquisición de accesorios y consumibles de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de junio del 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

CPS- ERIKA VALENTINA MARTÍNEZ NIGRINIS
Ingeniera Biomédica Hospital central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA: **KAIKA SAS**
SU REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO JAVIER DURAN CORTES

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 96-7-201179-23 de conformidad con los numerales 7,8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del Contrato N°96-7-201179-23, la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS ($ 9.847.011,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal No SIIF 179324 de fecha 30-05-2024 Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento y, el contratista cumpla con lo establecido en la condición técnica mínima del contrato, que indica:

11	GARANTÍA POR MANO DE OBRA: El contratista, debe incluir la GARANTÍA POR MANO DE OBRA Y DE CONSUMIBLES por término de mínimo seis (6) meses contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo) e instalación y GARANTÍA POR REPUESTOS GENUINOS y ACCESORIOS por término de mínimo tres (3) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.

Las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 13 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

HUMBERTO JAVIER DURAN CORTES
Representante Legal KAIKA SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO O COORDINADOR DEL CONTRATO,

CPS- **ERIKA VALENTINA MARTÍNEZ NIGRINIS**
Ingeniera Biomédica Hospital central de la
Policía Nacional

Proyecto: CPS-4 ERIKA VALENTINA MARTÍNEZ NIGRINIS /Ingeniera Biomédica
PS24.MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA / Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
MY. GUILLERMO USMA REYES / Jefe Grupo Logístico y Financiero HOCEN
CT JEBRAIL MURILLO ZULETA/Jefe Grupo Financiero HOCEN
TE. CAROLINA CARDONA QUICENO/Jefe Grupo Contratos HOCEN
Fecha de elaboración: 27/02/2025
Ubicación C:\Users\ERIKA.MARTINEZN\Desktop\HOCEN 2023\CONTRATOS\MEDITEC

carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401 EXT 2015
Hocen.gulog-bio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE